



Ayuntamiento
de DON BENITO



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA
VILLA de MEDELLÍN

INFORME

**PROYECTO DE HERMANAMIENTO
ENTRE LA CIUDAD DE DON BENITO
Y LA VILLA DE MEDELLÍN (BADAJOZ)**

Tomás García Muñoz
Cronista Oficial de la Villa de Medellín
Medellín, 8 de febrero de 2025

PROYECTO DE HERMANAMIENTO ENTRE LA CIUDAD DE DON BENITO Y LA VILLA DE MEDELLÍN (BADAJOZ)

INFORME

El presente Informe se emite a petición del Excmo. Ayuntamiento de Medellín, a raíz de un proyecto de hermanamiento entre los ayuntamientos de la Villa de Medellín y la ciudad de Don Benito, ambas en la provincia de Badajoz (España).

I. FUNDAMENTACIÓN DE APOYO A LA PROPUESTA DE HERMANAMIENTO.

I.1. JUSTIFICACIÓN GEOGRÁFICA Y ANTROPOLÓGICA

Las localidades de Medellín y D. Benito comparten un territorio ubicado en las feraces Vegas del Guadiana, estando situadas apenas a nueve km de distancia. Es por esto que su economía y su identidad social son muy similares, compartiendo unas tradiciones y costumbres que se retrotraen a un pasado histórico profusamente compartido.

I.2. JUSTIFICACIÓN HISTÓRICA

Aunque hasta el momento se carece de datos documentales exactos sobre la fundación de Don Benito, sin embargo, podemos afirmar que las *villae*¹ de época romana localizadas en el actual término municipal de Don Benito, se encontraban ubicadas en tierras del área de influencia de la *Colonia Metellinensis*².

En la Edad Media el concejo o alfoz de Medellín³ ocupaba el territorio rodeado por las tierras del de Trujillo y las Órdenes Militares de Santiago y Alcántara, y estaba atravesado por el río Guadiana. Antes de la conformación del Condado de Medellín toda esta zona se constituyó, a partir de la conquista definitiva del territorio a los musulmanes -en 1234-, como *Comunidad de Villa y Tierra de Medellín*, con una extensión de 101.422 has; una de las 42 comunidades de

¹ A modo de ejemplo se puede citar la villa de la Majona.

² Plinio cita a la colonia Metellinensis como una de las cinco de la provincia Lusitania: Augusta Emérita. (Mérida), *Metellinum* (Medellín), *Norba Caesarina* (Cáceres) y *Scallabis* y *Pax Iulia* (Santarem y Beja), ambas en Portugal.

³ Conjunto de diferentes poblados que dependían de Medellín y que estaban sujetos a una misma ordenación. Véase: Bernal Estévez, Ángel: "El Concejo de Medellín". En *Poblamiento, transformación y organización social del espacio extremeño (siglos XIII al XV)*. Editora Regional de Extremadura, Badajoz, 1998. pp. 147-152; y López, Tomás.: *La Provincia de Extremadura al final del siglo XVIII*. Año 1786, p. 231.

Villa y Tierra de la denominada Extremadura Castellana en el s. XIII⁴. La villa de Medellín era cabecera de su comunidad que se componía de siete villas y cuatro aldeas o lugares: Don Benito, Don Llorente –que en 1752 ya era un despoblado-, Guareña, Mengabril, Manchita, Miajadas, Cristina, Valdetorres, Rena y El Villar.

Una vez conquistada definitivamente a los musulmanes el *his Madallin*, en 1234, la Villa -junto a las de Magacela y otras del partido de Serena- fue entregada por Fernando III "El Santo" a don Pedro Yáñez, sexto maestro de la Orden de Alcántara⁵. Pero, muy pronto consideró la corona de Castilla mantener Medellín como villa de realengo, deslindándola de la Orden. No obstante: "*Su condición realenga no le permitió sobrevivir a la marea señorializadora de la Baja Edad Media ni a las disputas nobiliarias que ocasionaron su continuo cambio de dominio.*"⁶

La *Comunidad de Villa y Tierra de Medellín* después de ser utilizada como moneda de cambio por diferentes monarcas -desde Pedro I hasta Juan II o Enrique IV- se convertiría en señorío, posteriormente condado, volvería a ser señorío, finalizando de nuevo como Condado. En todo ello tuvo mucho que ver la ambición y las veleidades pragmáticas de D. [Juan Pacheco, marqués de Villena](#)⁷.

El proceso repoblador llevado a cabo toda la zona estuvo adjudicado a los Señores de Medellín, y algunos historiadores plantean la posibilidad de que el asentamiento de Don Benito y su posterior crecimiento poblacional y urbanístico pudiera estar relacionado con el reforzamiento de la frontera en el límite con el territorio de la Orden de Alcántara⁸.

Don Benito ya existía cuando se creó, por primera vez, el Condado de Medellín en 1429; de hecho, las primeras referencias documentadas al lugar de Don Benito son del año 1391, y hacen referencia a dos rozas de tierras, lo que indicaba un terrazgo agrícola en expansión; y en el 1392 varios vecinos de Medellín, residentes en Don Benito, vendían una heredad.

Hay constancia documental de que el 16 de enero de 1446, con ocasión de la toma de posesión del Señorío de Medellín por Don Juan Pacheco⁹, estuvieron presentes en dicho acto dos alcaldes ordinarios en representación de Don Benito, único lugar del condado metelinense, junto con Guareña, que contaba con ese número de personas en el desempeño de los oficios del Concejo. Siendo además la primera comitiva en comparecer ante el bachiller Mateos Ferrández para rendir pleitesía al Marqués de Villena.

En la Edad Moderna, en el año 1431, D. Juan II de Castilla arma Caballero de la Espuela Dorada a Martín Cortés "el Viejo", abuelo paterno del metelinense Hernán Cortés de Monroy y

⁴ Martínez Díez, G.: *Las Comunidades de Villa y Tierra en la Extremadura Castellana*. Madrid. Editora Nacional, 1983. pp. 665-671.

⁵ La escasez de noticias de este territorio hasta la Reconquista cristiana hace que las lagunas informativas sobre Don Benito sean notables. Sabemos que en 1234 Fernando III, en la conquista de la zona con las Ordenes Militares de Santiago y Alcántara, junto con las mesnadas del Obispo de Plasencia, incorporó definitivamente Medellín y su tierra a la Corona de Castilla, quedando configurada como una Comunidad de Villa y Tierra.

⁶ Bernal Estévez, A. *Op. cit.* p. 147

⁷ D. Juan Pacheco fue puesto al servicio del Infante D. Enrique, por Juan II, su padre. El marqués supo ganarse la voluntad de su señor -el futuro Enrique IV- conspirando a favor y en contra de su padre, y más tarde del mismo Enrique IV. De estas mudanzas sacó notables ganancias en títulos y territorios para su propio beneficio. (Véase: Pino García, J. L. del. *Extremadura en las luchas políticas del s. XV*. Badajoz, Diputación Provincial, 1991).

⁸ Fernando IV dona a la Orden de Alcántara el lugar de Aldeanueva (Villanueva de la Serena), aldea que pertenecía a la Comunidad de Villa y Tierra de Medellín. Se ha barajado la hipótesis de que Don Benito, a raíz de este hecho, experimentara un relativo auge poblacional en un intento de afianzar el dominio sobre el territorio o que, incluso, surgiera en este preciso momento, muy probablemente con pobladores castellano-leoneses.

⁹ El 15 de septiembre de 1445, Juan concede la Villa de Medellín a D. Juan Pacheco, con el título de señor de Medellín. La toma de posesión se llevaría a cabo, por poderes, el 16 de enero de 1446.

Pizarro Altamirano, conquistador que fue de México y Marqués del Valle de Oaxaca. Martín Cortés, oriundo de Salamanca, se estableció en el Condado de Medellín, recibiendo unas 360 hectáreas en el término de Don Benito, y como caballero, fijó su residencia principal en la villa matriz, Medellín, teniendo también casa en Don Benito.

A lo largo de los siglos XIV y XV, Don Benito crece demográficamente e incrementa la construcción urbana¹⁰, asistiendo a un desplazamiento de su primitivo emplazamiento en el Cerro de San Sebastián; su bien otros historiadores, consideran que Don Benito surgió en torno a la plaza.

El 6 de noviembre de 1635, el Rey Felipe IV otorgó a Don Benito la jurisdicción de oficios. Por Real Cédula de fecha 13 de julio de 1735 y previo pago de 4.500 ducados, el Rey Felipe V constituye a Don Benito como Villa exenta, concediendo así a la población la jurisdicción civil y criminal, así como la liberación del vasallaje al que estaba sometido como villa perteneciente al Condado de Medellín.

En el siglo XIX, en el transcurso de la Guerra de la Independencia, el 28 de marzo de 1809 se libró en los términos municipales de Don Benito, Medellín y Mengabril la sangrienta “*Batalla de Medellín*”, en la que se produjeron cuantiosas pérdidas humanas, patrimoniales y económicas, arruinándose la comarca por espacio de varias décadas¹¹.

En el ámbito administrativo religioso, en 1189 se creará la Sede Episcopal de Plasencia, que más tarde, en 1254, se dividirá en los Arcedianatos de Plasencia y Trujillo. Este último se desmembraría en dos: Trujillo y Medellín. En 1526, las tierras del obispado placentino se dividirían en cuatro circunscripciones: Plasencia, Béjar, Trujillo y Medellín. En el sínodo de 1622 se crea el Arciprestazgo de Medellín, no obstante, al convertirse Don Benito en 1834 en cabeza de Partido Judicial, la Reina Isabel II en cumplimiento de Concordato firmado en 1851 con el Papa Pío IX, ordenará el 16 de marzo de ese año¹² que se nombren Arciprestes en cada partido judicial de la diócesis de Plasencia. Así nace el Arciprestazgo de Don Benito, desapareciendo el de Medellín en 1852.

II. CONCLUSIONES:

A la vista de las consideraciones anteriores, pensamos que **PROCEDE ACEPTAR LA PRAOPUESTA DE HERMANAMIENTO ENTRE AMBAS LOCALIDADES**, debido:

¹⁰ Según el censo de pecheros de 1530, la localidad contaba con 606 vecinos (unos 2.333 habitantes), muy lejos de los 1.598 de la propia villa matriz de Medellín. El incremento poblacional hizo que, a mediados del siglo XVI, Don Benito apareciese como el mayor núcleo habitado del Condado de Medellín, seguido de Miajadas (1.813) y Guareña (1478). El número de habitantes estimados no aparece en el Censo, habiendo sido calculado de acuerdo al coeficiente "3.85". Véase Llopis Agelán, E., Melón Jiménez, M. Á., Rodríguez Cancho, M., Rodríguez Gragera, A. y Zarandieta Arenas, F. (1990): "El movimiento de la población extremeña durante el Antiguo Régimen", *Revista de Historia Económica*, VIII, 2, pp. 419-464.

¹¹ Véase: Rodríguez Gordillo, E. *Apuntes históricos de la Villa de Medellín (provincia de Badajoz)*. Reunidos por el que es hoy Cura Párroco de la Iglesia de San Martín, de dicha Villa, 1916. Imprenta y Librería de Santos Floriano. Cáceres. Imp. Félix Rodríguez, Almendralejo, 2015. pp. 642-646; y Calero Carretero, J. A. y García Muñoz, T. (Eds.) *Actas de las Jornadas de Historia de Las Vegas Altas: La Batalla de Medellín (28 de marzo de 1809)*. Medellín-Don Benito, 26, 27 de marzo de 2009. Diputación Provincial de Badajoz, 2011.

¹² Decreto promulgado el 21 de noviembre de 1851.

- A los vínculos geográficos que unen ambos municipios.
- A los lazos culturales y consuetudinarios que comparten los ciudadanos de ambas localidades.
- Al rico legado histórico y cultural compartido por Medellín y por Don Benito, en este caso desde su fundación. Primero como villa de la Comunidad de Villa y Tierra de Medellín, y después como villa emergente del Señorío y Condado de Medellín, hasta su independencia como villa exenta, a partir de 1735.

No obstante, consideramos que se hace necesario -por parte de ambos ayuntamientos- determinar unos objetivos generales que guíen el quehacer del citado hermanamiento, así como unas propuestas concretas de colaboración en campos específicos de actividad (culturales, socio-comunitarios, turísticos, etc.) que ambos municipios fijarán, consensuarán, impulsarán e implementarán participado conjuntamente.

A. OBJETIVOS DEL HERMANAMIENTO

A determinar y consensuar por ambas Corporaciones.

B. PROPUESTAS DE TRABAJO / ACTIVIDADES DE COLABORACIÓN:

A determinar y consensuar por ambas Corporaciones.

- **Ámbito cultural**
- **Ámbito sociocomunitario**
- **Ámbito turístico**
- **Otros posibles ámbitos...**

Para que conste y surta los efectos oportunos ante el Excmo. Ayuntamiento de Medellín lo extiendo y firmo en Medellín, a 8 de febrero de dos mil veinticinco.

Fdo. Tomás García Muñoz.

Cronista Oficial de la Villa de Medellín.

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MEDELLÍN.
BADAJOZ**

ANEXO I

BIBLIOGRAFÍA UTILIZADA EN LA JUSTIFICACIÓN HISTÓRICA DEL HERMANAMIENTO.

BERNAL ESTÉVEZ, Ángel: "El Concejo de Medellín". En *Poblamiento, transformación y organización social del espacio extremeño (siglos XIII al XV)*. Editora Regional de Extremadura, Badajoz, 1998.

CABRERA MUÑOZ, Emilio: "Beatriz Pacheco y los orígenes del Condado de Medellín". En *Anuario de Estudios Medievales*, 1985.

CALERO CARRETERO, J. A. y GARCÍA MUÑOZ, T. (Eds.) *Actas de las Jornadas de Historia de Las Vegas Altas: La Batalla de Medellín* (28 de marzo de 1809). Medellín-Don Benito, 26, 27 de marzo de 2009. Diputación Provincial de Badajoz, 2011. 578 pp.

DÍAZ GIL, F. (2009). "Medellín y la orden de Alcántara" (1234-1305), *Actas de las Jornadas de Historia de Las Vegas Altas: La Batalla de Medellín (28 de marzo de 1809)*. Medellín-Don Benito, 2009, Diputación Provincial de Badajoz.

GARCÍA MUÑOZ, T. "Guareña en el siglo XVIII. De villa condal de Medellín a villa independiente". 22 Diciembre, 2017. (Conferencia dictada en la Casa de la Cultura de Guareña). Paper.

--- D. Juan Pacheco, I Marqués de Villena (1419 – 1474): https://www.medellinhistoria.com/secciones_2/don_juan_pacheco_marques_de_villena_63 [Consultado el 6 de febrero de 2025]

LÓPEZ, T.: *La Provincia de Extremadura al final del siglo XVIII*. Año 1786.

LLOPIS AGELÁN, E., MELÓN JIMÉNEZ, M. Á., RODRÍGUEZ CANCHO, M., RODRÍGUEZ GRAGERA, A. y ZARANDIETA ARENAS, F. (1990): "El movimiento de la población extremeña durante el Antiguo Régimen", *Revista de Historia Económica*, VIII, 2.

MARTÍNEZ DÍEZ, G.: *Las Comunidades de Villa y Tierra en la Extremadura Castellana*. Madrid. Editora Nacional, 1983.

PAREJO MORUNO, F. M. y CORTÉS GONZÁLEZ, D. "Los orígenes de Don Benito: entre la leyenda y la historia", *Revista de Historia de las Vegas Altas* (digital), 2. Grupo de Estudios de las Vegas Altas, Don Benito (BA), 2012. pp. 52-64 [consultada el 1/06/2016]

PINO GARCÍA, J.L. DEL: *Extremadura en las luchas políticas del s. XV*. Badajoz, Diputación Provincial, 1991.

RODRÍGUEZ CANCHO, Miguel. (1989): *Hernán Cortés. La vida y su tiempo*. Consejería de Educación y Cultura/ Editora Regional de Extremadura. Cuadernos Populares, N.º 29. Salamanca.

RODRÍGUEZ GORDILLO, E: *Apuntes históricos de la Villa de Medellín (provincia de Badajoz)*. Reunidos por el que es hoy Cura Párroco de la Iglesia de San Martín, de dicha Villa, 1916. Edición facsímil, Introducción y notas a cargo de Calero Carretero, J. A., Custodio Simón, J. M. y García Muñoz, T. imprenta y Librería Cª. de Santos Floriano. Cáceres. Imp. Félix Rodríguez, Almendralejo, 2015.

RUIZ RODRÍGUEZ, Juan Ángel. *Evolución de la propiedad de la tierra en el partido judicial de Don Benito, 1750-1880*. Badajoz, Diputación Provincial, 2010.

SÁNCHEZ GONZÁLEZ, Juan José.: "El castillo de Medellín y la construcción del estado señorial", *Revista de Historia de las Vegas Altas* (digital), 7. Grupo de Estudios de las Vegas Altas, Don Benito (BA), 2015. pp. 79-98 [consultada el 1/06/2016]